



RESOLUCIÓN CS N° 350/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 AGO 2006

Expediente N° 4.347/06.-

VISTO: Estas actuaciones por las cuales el Prof. Eduardo Moisés ASHUR, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la Carrera de Historia de la Facultad de Humanidades, solicita licencia por Año Sabático, en el marco de la Resolución C.S. N° 472/89, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente conforme lo establece el Artículo 2° del Reglamento vigente, presenta el correspondiente Plan de Trabajo el que se transcribe a continuación:

"El Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta procura convertirse en forma progresiva, en una institución dedicada a la conservación, investigación, difusión y exhibición del patrimonio histórico-cultural salteño, particularmente del Siglo XX.

Concretar tal objetivo requiere una serie de acciones que necesitan de un equipo dedicado específicamente a ello. Las que siguen son las principales actividades previstas para la Primera Etapa de su implementación.

Formación de la comisión organizadora del Museo de Historia, según Res. 298/06.

Gestión para lograr la extensión de funciones de docentes y la adscripción de personal de apoyo universitario a fin de conformar el equipo académico-técnico-administrativo inicial imprescindible para el cumplimiento de los objetivos del Museo.

Llamado a concurso para dos pasantías estudiantiles durante el año 2006.

Cobertura de las necesidades mínimas de funcionamiento:

Mobiliario de oficina, para el depósito y la biblioteca, equipo informático, impresión de papelería oficial, recibos de préstamos y donaciones, cuenta institucional de correo electrónico, bienes de consumo, elementos de conservación de documentos y fotografías históricos, sistema de archivo, materiales de limpieza, etc.

Diseño de la estructura académica-técnica-administrativa que contemple los siguientes posibles requerimientos del Museo de Historia:

Area de exposición, depósito, biblioteca/hemeroteca, archivo histórica documental, fototeca, archivo oral, cinemateca, pinacoteca, taller de conservación/restauración.

Previsión del presupuesto para el año 2007 y su gestión ante las autoridades de la Facultad y el Consejo Superior.

Relevamiento de la documentación y de los objetos de la Universidad, susceptibles de formar parte del patrimonio del Museo (depósito de la Dirección de Patrimonio, Obras y Servicios, Facultades, Imprenta, Prensa, etc.

Lanzamiento de la primera campaña pública masiva (diarios, radios, televisión, internet, asociaciones civiles, gremiales, profesionales, etc.) con el objetivo de concientizar sobre la importancia del patrimonio histórico del Siglo XX y lograr préstamos/donaciones de objetos, documentos, fotografías, etc. Que puedan integrarse a los fondos del Museo.

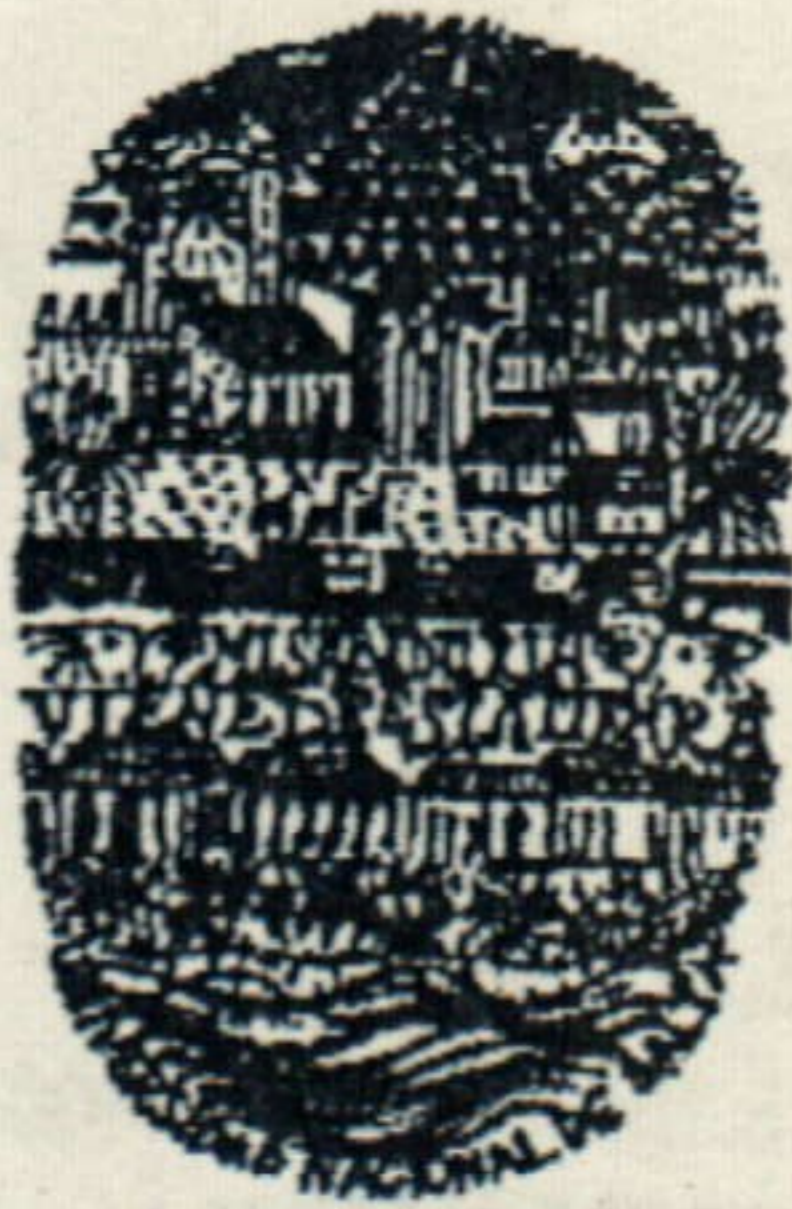
Acomodamiento de las salas de exposición, iluminación, condiciones de temperatura y humedad, análisis y puesta en marcha de un sistema de seguridad.

Confeción de vitrinas, expositores y todo otro tipo de elementos necesarios para las muestras que se realicen.

Activar la refuncionalización del edificio de Buenos Aires 177 a fin de convertirlo en sede permanente del Museo de Historia.

Gestión de convenios con instituciones estatales y privadas para acceder a fondos documentales que las mismas posean (ministerios, cámaras legislativas, diarios, canales de televisión, asociaciones, colegios profesionales, gremios, clubes sociales, culturales y deportivos, archivos particulares, etc).

Organización de la serie de exposiciones previstas para 2006 y 2007 (esto significa -en cada caso- la investigación sobre el tema a exponer, redacción de textos explicativos, leyendas, epígrafes, diseño del



RESOLUCIÓN CS N° 350/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

catálogo, montaje de la muestra según el tipo de objetos y/o documentos que se expongan, preparación del acto inaugural de visitas guiadas); las muestras que se están preparando son, entre otras:

"Una pintura con mucha historia": referida a la más importante representación iconográfica de la Ciudad de Salta, la obra fechada en 1854 "Vista de Salta desde la cima del Cerro San Bernardo", y de la vida de su autor, Carlos Penuti. Se presentará la obra original, con documentación gráfica y fotográfica, acompañados de videos de animación.

"Historias de la Universidad Nacional de Salta", que procura mostrar diferentes etapas de la vida de nuestra casa de estudios, sus orígenes como proyección de la Universidad Nacional de Tucumán, el proceso de creación y organización en 1972, la vida académica, las acciones del movimiento estudiantil, la participación del personal de apoyo universitario, el crecimiento edilicio, etc. Se podrán ver documentos escritos, fotografías, objetos, planos libros, etc.

"Historias de la escuela salteña". Esta será una muestra que, además de historiar diversos aspectos de la vida cotidiana de nuestras escuelas durante el Siglo XX, servirá de homenaje a los docentes que conformaron el nivel más importante de nuestro sistema educativo. Con documentación escrita, fotografía y objetos procedentes de las "escuelas centenarias".

"Detrás de las máscaras". Presentación de las colecciones de "Fundación Norte", con máscaras usadas en fiestas y rituales campesinos y urbanos (tal el caso de las comparsas de carnaval), complementadas con una muestra de objetos artesanales de Bolivia, textos explicativos, fotografías y materiales con los que manufacturan las máscaras.

"La publicidad de antaño". Representación de las diversas formas de transmisión de propaganda comercial utilizadas en Salta: gráfica, radial, televisiva, mensajes musicales, etc.

"Con la música a otra parte". Exposición de aparatos de reproducción (fonógrafos, cajas musicales, vitrolas, tocadiscos, combinados, radios, pasa cassettes, magazines, reproductores de CD, etc.) y diversos tipos de soporte musical (rodillos, discos de pasta, vinílicos, cintas grabadas, cassettes, compact disc), junto a documentos escritos, pinturas, fotografías, etc."

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 734/06, avala la solicitud presentada y otorga el beneficio por el término de seis (6) meses a partir del 1° de Agosto de 2006.

Que resulta necesario dejar aclarado que el Prof. Ashur tiene derecho a usufructuar el año sabático por un período de seis (6) meses más, conforme a lo previsto en la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 211/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Prof. Eduardo Moisés ASHUR, DNI N° 8.164.880, Docente Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, el beneficio de Año Sabático por el término de seis (6) meses a partir del 1° de Agosto de 2006 y hasta el 31 de Enero de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Prof. ASHUR tiene derecho al usufructo de otra fracción de seis meses (6) de Año Sabático, conforme al período previsto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. Ashur, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Expediente N° 4.347/06.-

ESCRIBANA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

Pág. 2/2